

**Área que clasifica.**- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

**Partes clasificadas.**- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal.**- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.**- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

**Firma del titular.**- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.** - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.

**SEMARNAT**



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA  
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS**

**CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN**

FOLIO No.

09/A7-02034/17

VALIDO HASTA:

22 de Abril de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

Definitivo  Temporal De los productos o subproductos forestales  Maderables  No Maderables

Nombre o Razón Social: **EATON CONTROLS S DE RL DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **ECO971117P30**

Descripción del producto a importar: <b>CARRETES DE MADERA USADOS</b>		Unidad de medida: Pieza
1	Fracción arancelaria: 4415.10.01 PINO, Pinus spp.	Cantidad: <b>15000</b>
Aduanas de Entrada: MATAMOROS, TAMAULIPAS, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, REYNOSA, TAMAULIPAS		Destino dentro del país: TAMAULIPAS
País de Origen: SUECIA (REINO DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): MATAMOROS, TAMAULIPAS, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, REYNOSA, TAMAULIPAS,		Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI

**REQUISITOS FITOSANITARIOS:**

**TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)**  
**INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA**  
**TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA**

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.  
EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.  
EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

**AUTORIZACIÓN**

FIRMA: X47w7sSZyKq+bkOyF4jnNUBMs4SX3OJ3vju62ZM4VCuOuJfqDxDx2/gO1Mo5uAn3uWV7hLYZ5qXnGa  
IZNSEdpQ/SZxKHAX4f75ey761mBHq1XQdO/jXHUOX091ZMVxSzFtW5DmfwuilidygOS9dsdvL5fj  
7atmvQ6RWkTEMKt5bWuYsLoCUz+ThMCzPS+eGCUPEBQxLg7ICCDVAzcpqIMC9mK2YffAJGpC/FrQO  
7uVUO29CzFfr575iGq/ZDmJeT+yvK3KMmtcilBQhRGjpoyZYEm6BAOd5hx9RcyhdNPoG7a+MghJK  
ZUDgBzkV9szHKxNiWtvYUutdaAGWaL5hEsf8iw==

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en \_\_\_\_\_ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 de Octubre de 2017

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120175090002095]24/10/2017[02:00:59]EATON CONTROLS S DE RL DE CV[ECO971117P30]AVENIDA SANTA FE 481PISO 16 CRUZ MANCA[05349]CUAJIMALPA DE MORELOS[55-22825734]CIUDAD DE MEXICO[GOV7312221T3]GUSTAVO[GONZALEZ]VILLALOBOS[Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015]24/10/2017[22/04/2018] [Ciudad de México]Temporales[Maderable].[CARRETES DE MADERA USADOS][Pieza]1[44151001][PINO]Pinus spp.[15000]MATAMOROS,NUEVO LAREDO, REYNOSA[TAMAULIPAS]SUECIA (REINO DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA[ESTADOS UNIDOS DE AMERICA]MATAMOROS,NUEVO LAREDO,REYNOSA[ESTADOS UNIDOS DE AMERICA]Aceptado[Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.]TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA[EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]